

Plan de Educación en el Marco de la Matriz Social de Política Social 2000 - 2004 - Guatemala

Fuente: [Ministerio de Educación de Guatemala](#)

Presentación

1. Marco contextual
 1. Compromisos de Guatemala en el sector educación
 2. Situación actual del sector educación en Guatemala
2. Marco Filosófico
 1. Declaración de principios del MINEDUC
 2. Plan de Educación en el Marco de la Matriz de Política Social 2000 - 2004
3. Marco Operacional - Matriz del Planteamiento Estratégico
 1. Políticas
 2. Líneas de Acción Prioritarias

Presentación

El Ministerio de Educación, en su calidad de ante rector del Sector Educación y del Sistema Educativo Nacional, en congruencia con los lineamientos de política social del Gobierno que preside el Presidente Alfonso Portillo, presenta a la Comunidad Educativa de Guatemala, y a la opinión pública nacional e internacional, su Plan de Gobierno, Sector, Educación, para el período de 2000 a 2004.

Este Plan tiene sus bases y referencias en los siguientes documentos:

- Constitución Política de la República de Guatemala
- Ley de Educación Nacional,
- Acuerdos de Paz, y
- Diseño de Reforma Educativa.

Por ello, constituye un esfuerzo de la Sociedad Guatemalteca en general, y de la Comunidad Educativa, en particular. Cuenta con el aval y respaldo de la Comisión Consultiva para la Reforma Educativa - CCRE -, instancia deliberativa de amplia representación, cuyo análisis propositivo y crítico contribuyó a enriquecer el presente Plan. En ese sentido, es el resultado del esfuerzo conjunto entre la CCRE y el MINEDUC.

1. Marco contextual

1.1 Compromisos de Guatemala en el sector educación

El desarrollo integral de la persona humana es base fundamental para la construcción de un estado de bienestar general, sobre todo en países que presentan índices de desarrollo humano caracterizados por pobreza y exclusión social. La estrategia generalmente aceptada para promover y fortalecer el desarrollo humano sostenible, la paz y la estabilidad, es la educación. A ello se añade el reconocimiento del derecho universal de todos a una educación básica de calidad.

En este contexto, el MINEDUC y la Comisión Consultiva para la Reforma Educativa toman y hacen propio el Informe a Unesco de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, encabezada por Jacques Delors, en el cual se señala que:

"...Frente a los numerosos desafíos del porvenir, la educación constituye un instrumento indispensable para que la humanidad pueda progresar hacia los ideales de paz, libertad y justicia social... la función esencial de la educación en el desarrollo continuo de la persona y las sociedades, no como un remedio milagroso de un mundo que ha llegado a la realización de todos estos ideales, sino como una vía, ciertamente entre otras pero más que otras, al servicio de un desarrollo humano más armonioso, más genuino, para hacer retroceder la pobreza, la exclusión, las incomprensiones, las opresiones, las guerras..."(Jacques Delors. LA EDUCACIÓN: ENCIERRA UN TESORO. Informe de la UNESCO).

En este informe se indica puntualmente los ejes alrededor de los cuales deberá gestarse el quehacer educativo y las vertientes fundamentales, que orienten el proceso de enseñanza-aprendizaje en centros Educativos. Estos ejes y vertientes son:

- 1. aprender a conocer
- 2. aprender a hacer
- 3. aprender a ser
- 4. aprender a vivir juntos.
- A estos ejes indispensables, el Director General de la UNESCO agregó, más recientemente, el concepto de: 5. aprender a emprender

En las cumbres de educación más recientes, los Estados y la comunidad internacional adquirieron el compromiso de:

1. eliminar las desigualdades que persisten en educación; y
2. lograr que todos tengan acceso a la educación básica, que prepara a las personas para una participación activa en las corrientes de desarrollo social y económico.

Guatemala se ha adherido al compromiso de "EDUCACION PARA TODOS" y ha reconocido el gran rumbo; a saber: debemos honrar nuestros compromisos colectivos y garantizar la educación para todos. El sueño, a manera de imagen-objetivo o visión de futuro, contempla que toda la niñez y juventud de un país, en congruencia con el derecho humano que le asiste, se beneficie al tener acceso a una educación básica integral, que responda a sus necesidades e intereses, en el contexto de su lengua y su cultura.

El compromiso es hacia una educación dirigida a hacer aflorar las potencialidades de las personas y a desarrollar en ellas la actitud propia del aprendizaje. Esto en la perspectiva del manejo de la calidad de vida de la población y de la transformación de las sociedades. Un componente fundamental de esta concepción de la educación lo constituye su papel como herramienta para la activación del rol participativo de las comunidades educativas, en el ámbito sociocultural y las dinámicas de desarrollo social nacional.

El Sistema Educativo no es ajeno a los procesos de empoderamiento comunitario que demandará cada vez más, los espacios de expresión y participación de las comunidades en al autogestión de su desarrollo y en la toma de decisiones que impactan su bienestar futuro, sin soslayar las responsabilidades y obligaciones del Estado. A ello se añade la impostergable necesidad de fortalecer los procesos de acompañamiento y auditoría social en el monitoreo de la eficiencia-eficacia de los servicios educativos.

Los Acuerdos de Paz son base fundamental para la construcción de la Nación Guatemalteca. En ello se expresa el compromiso del Gobierno de aumentar significativamente la inversión social en salud, educación y trabajo. El Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria señala, refiriéndose al Sector Educación, su carácter esencial como estrategia de equidad y unidad nacional, así como su fuerza determinante para la modernización económica y una provechosa inserción en la economía mundial. Al Acuerdo citado puntualmente se agrega, con un sentido de fortalecimiento complementario, el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas.

Los Acuerdos de Paz establecen la necesidad de reformar el Sistema Educativo Nacional y su administración, así como la aplicación de una política estatal coherente y vigorosa, para el logro de los siguientes Fines y objetivos generales:

- Afirmar y difundir los valores, conductas y conceptos básicos para una convivencia democrática y cultura de paz, respetuosa de:
 - i. la diversidad cultural;
 - ii. el trabajo creador;
 - iii. el medio ambiente; y
 - iv. la concertación y participación ciudadana en los ámbitos social y político.
- Evitar la perpetuación de la pobreza y de las discriminaciones sociales, étnicas, hacia la mujer y geográficas, particularmente las desigualdades generadas a partir de la brecha campo-ciudad.
- Contribuir a la incorporación del progreso técnico y científico, en favor de:
 - i. crecientes niveles de productividad;
 - ii. mayor generación de empleo;
 - iii. mejores ingresos para la población; y

- iv. una provechosa inserción en la economía mundial.

En atención a las carencias del Sector Educación, el Gobierno se compromete a lo siguiente en los Acuerdos de Paz:

- a. Aumentar los recursos destinados a la educación.
- b. Adecuar los contenidos educativos, con criterios de pertinencia cultural y pedagógica, para lo cual se tomará en cuenta los resultados de la Comisión Consultiva para la Reforma Educativa.
- c. Ampliar la cobertura de los servicios educativos en todos los niveles, con énfasis en la oferta de educación bilingüe en el área rural, a través de: incorporar a la población en edad escolar al Sistema Educativo y procurar que completen los ciclos de Pre-primaria y primaria, así como el primer ciclo de educación media; y programas de alfabetización en todos los idiomas técnicamente factibles, con la participación de las organizaciones indígenas.
- d. Desarrollar, con metodologías efectivas, programas de capacitación en comunidades y empresas para la reconversión y actualización técnica en el trabajo.
- e. Capacitar a las organizaciones sociales, en el ámbito municipal, regional y nacional, para su participación en el desarrollo socioeconómico.
- f. Elaborar y ejecutar un programa de educación cívica nacional para la democracia y la paz, que promueva la defensa de los derechos humanos, la renovación de la cultura política y la solución pacífica de los conflictos.
- g. Favorecer la incorporación de la niñez al Sistema Educativo, así como su retención; hacer efectiva la participación de las comunidades y padres de familia en los distintos aspectos del servicio educativo.
- h. Desarrollar programas de becas, bolsas de estudio y otros tipos de incentivos que permitan la participación continuada en la educación de alumnos con necesidad económica.
- i. Desarrollar programas de capacitación permanente para maestros y administradores educativos.
- j. Responder a la diversidad cultural y lingüística de Guatemala, reconociendo y fortaleciendo la identidad cultural indígena, los valores de los pueblos indígenas, incorporando a los currícula nacionales los conceptos educativos indígenas.
- k. Ampliar e impulsar la educación bilingüe intercultural y valorizar el estudio y conocimiento de los idiomas indígenas en todos los niveles educativos.

En el documento Diseño de Reforma Educativa se señala que ésta se conceptualiza como un proceso político, cultural, técnico y científico. Habrá de desarrollarse en forma integral, gradual y permanente. Implica la reconversión e innovaciones profundas del Sector Educativo y Sistema Educativo, para que responda a las necesidades, aspiraciones y características de los Pueblos del país, así como a las demandas tecnológicas y productivas del desarrollo integral nacional.

La Reforma Educativa señala que los ejes que proporcionarán la dirección y orientación a la reconversión e innovación del Sector Educación y Sistema Educativo son los siguientes:

- Vida en democracia y cultura de paz

Expone la relación existente, en toda sociedad, entre el clima social, político, económico y cultural; la naturaleza y orientación de sus instituciones; y el desarrollo integral de sus ciudadanos en igualdad de condiciones y oportunidades.

- Unidad en la diversidad

Enfatiza el derecho de cada persona y Pueblo a conocer, valorar, respetar y promover su propia identidad cultural y la de los otros.

Responde a la definición de una Guatemala cultural, lingüística y étnicamente diversa, conformada por Pueblos con cultura e identidad propia y diferenciada.

- Desarrollo integral sostenible

Se asocia con el mejoramiento constante y progresivo de la actividad humana en lo material, social, económico, educativo, político, cultural, artístico y moral. Requiere una mejor distribución de la riqueza, el uso racional de los recursos y no comprometer el bienestar de las generaciones futuras.

- Ciencias y tecnología

Fortalece el fin de la educación relacionado con el perfeccionamiento de la persona por vía de su formación integral, lo cual incluye la creación y difusión del conocimiento, el fortalecimiento de los valores y el dominio de las actitudes, destrezas y técnicas que contribuyan al desarrollo sostenible.

1.2 Situación actual del sector educación en Guatemala

Al igual que varios países en vías de desarrollo, Guatemala posee grandes deficiencias y notorias precariedades en el Sector Educación. Algunos de los indicadores educativos están entre los más altos en la región latinoamericana. Un alto porcentaje de las familias guatemaltecas, principalmente rurales e indígenas, vive en condiciones de pobreza y pobreza extrema. Su círculo de pobreza se ve acentuado por condiciones de marginación, exclusión y discriminación.

La inequidad en el Sector Educación se señala entre las más impactantes, pues impide a cientos de miles de guatemaltecos aportar y participar en el desarrollo social y económico comunitario, regional y nacional. La atención prioritaria de los servicios educativos, en particular, y el esfuerzo nacional por mejorar significativamente la eficiencia-eficacia del Sistema Educativo Nacional, en general, deben dirigirse a estos grupos sociales, considerados de alta vulnerabilidad.

Muy especial consideración merece, como parte de esta focalizada atención y esfuerzo, la incorporación y retención de la niña rural y urbana-marginal en el sistema educacional.

La siguiente es una breve descripción de las características actuales del Sector Educación en Guatemala y no un análisis de situación, el cual requeriría de un tratamiento y discusión más completo y complejo. Una advertencia adicional se refiere a que esta descripción del Sector Educación desborda los límites y la capacidad institucional de respuesta del MINEDUC. A pesar de los grandes y bien intencionados esfuerzos realizados en el Sistema Educativo Nacional, éste presenta marcadas deficiencias, la mayoría de las cuales tiene una causa históricamente estructural.

Los componentes fundamentales de la problemática del Sector Educación en Guatemala, y del Sistema Educativo Nacional, son los siguientes:

- Atención inadecuada e insuficiente a la educación inicial y al desarrollo temprano de la niñez, especialmente de 0 a 4 años.
- Altos índices de repetición y deserción en la escuela primaria, lo que resulta en un alto número de niños en sobre-edad dentro de los grados y fuera de la escuela.
- Baja prioridad en las políticas y estrategias nacionales para la alfabetización de jóvenes y adultos.
- Bajo nivel de aprendizaje en los alumnos y poca atención al mejoramiento de la calidad de dicho aprendizaje.
- Poca atención a la formación y actualización permanente de los docentes y su crecimiento profesional.
- Desigualdades persistentes en la distribución, eficiencia y calidad de los servicios educativos.
- Poca atención a la educación bilingüe e intercultural, en las diferentes regiones culturales del país, de manera que la niñez indígena no es atendida con una educación en la lengua y cultura maternas.
- Inadecuada coordinación interinstitucional de todos los actores involucrados en el Sector Educación.
- Carencia de mecanismos eficientes para la formulación de políticas educativas de Estado, en cooperación con los involucrados que están fuera del Gobierno.
- Pequeños e insuficientes aumentos en la asignación de recursos financieros para educación y uso ineficiente de los recursos disponibles.
- Insuficiente acceso y uso de la información y de tecnologías para la comunicación.

Con base en el enfoque del marco lógico, el listado anterior de componentes de la problemática del sector Educación en Guatemala puede ser considerado el "árbol de problemas". No se pretende, en este espacio, armar dicho "árbol"; es decir, establecer sus distintos niveles de causa y efecto, estructurados alrededor del problema central. Sin embargo, sí se pasa a enunciar en términos positivos cada problema, para tener así una clara idea del "árbol de soluciones". De esa cuenta, siguiendo la metodología del marco lógico; se obtiene la siguiente descripción de la situación ideal que debería presentar el Sector Educación en Guatemala y el Sistema Educativo Nacional.

- Atención a la educación inicial y al desarrollo temprano de la niñez, especialmente de 0 a 4 años de edad.
- Altos índices de promoción y retención en la escuela primaria.
- Alta prioridad en las políticas y estrategias nacionales para la alfabetización de jóvenes y adultos.
- Alto nivel de aprendizaje en los alumnos, como resultado del mejoramiento de la calidad de dicho aprendizaje.
- Suficiente atención a la formación y actualización permanente de los docentes y a su crecimiento profesional.
- Igualdad en la distribución, eficiencia y calidad de los servicios educativos.
- Mejor atención a la educación bilingüe e intercultural, en las diferentes regiones culturales del país, lo que resulta en que la niñez indígena sea atendida con una educación en la lengua y cultura materna.
- Adecuada coordinación interinstitucional de todos los actores involucrados en el Sector Educación.
- Presencia de mecanismos eficientes para la formulación de políticas educativas de Estado, en cooperación con los involucrados que están fuera del gobierno.
- Significativos aumentos en la asignación de recursos financieros para educación y uso eficiente de los recursos disponibles.
- Suficiente acceso y uso de la información y de tecnologías para la comunicación.

2. Marco Filosófico

Como parte de los compromisos asumidos en los Acuerdos de Paz, el Sector Educación y el Sistema Educativo Nacional, han iniciado su proceso de transformación participativa. La sociedad civil, representada en las instancias que promueven y acompañan el proceso de Reforma Educativa, y el Ministerio de Educación, han elaborado documentos en los cuales se anticipa el perfil del ciudadano que se desea para la Guatemala del año 2020 (Ver Plan Nacional de Educación de Largo Plazo-Versión Preliminar - de la Comisión Consultiva para la Reforma Educativa, 1999).

En consonancia con esa imagen-objetivo, e inspirado en el contenido del documento Diseño de Reforma Educativa, el siguiente planteamiento constituye la Declaración de Principios del MINEDUC. Pretende una definición sucinta de su Ideario-Visión-Misión, del que hacer institucional que permitirá al Sector Educación y al Sistema Educativo Nacional alcanzar sus fines y objetivos a corto, mediano y largo plazos.

2.1 Declaración de principios del MINEDUC

IDEARIO INSTITUCIONAL

El Ministerio de Educación, y del Sector Educación por extensión, declaran que los Valores y Principios que orientan la dirección de su quehacer son:

- EQUIDAD / JUSTICIA / CULTURA DE PAZ
- MULTICULTURALIDAD - INTERCULTURALIDAD / PLURALISMO
- REFORMA EDUCATIVA CON CALIDAD / EXCELENCIA
- DEMOCRACIA/ IDENTIDAD CULTURAL - UNIDAD NACIONAL
- DESARROLLO SOSTENIBLE

Inspirado por la anterior plataforma filosófica, el siguiente constituye el enunciado de la Visión, a manera de la Imagen-Objetivo o Fin Último que pretenden alcanzar los sectores sociales, en el ámbito nacional.

VISION

Una nueva sociedad guatemalteca en la el desarrollo humano, y de sus pueblos, sea: integral y plural, equitativo y sostenible.

En ese contexto a futuro, el Sector Educación y el Sistema Educativo Nacional anticipan la siguiente Visión Institucional.

VISION INSTITUCIONAL

Un ente que rige un Sistema Educativo Nacional, capaz de formar integral y equitativamente a una sociedad competente para contribuir al desarrollo cultural, al fortalecimiento de su identidad y a su propia realización como personas con una vida digna, en el marco de una democracia participativa caracterizada por el respeto al diálogo y la ausencia de discriminación.

La siguiente constituye la declaración de la MISIÓN del Ministerio de Educación, y de su quehacer institucional, en congruencia con el documento Diseño de Reforma Educativa.

MISION INSTITUCIONAL

- Transformar participativamente el sector educación y el Sistema Educativo Nacional, para que responda con criterios modernos a las necesidades de desarrollo integral de una población social, cultural y lingüísticamente diferenciada.
- Modernizar y hacer efectivos sus procedimientos y mecanismos, con la perspectiva de desconcentrar y descentralizar las responsabilidades, funciones y toma de decisiones a los ámbitos departamental, municipal y local.
- Contribuir al ejercicio fortalecido de la democracia participativa, los derechos humanos, el diálogo, la solución pacífica de conflictos, la ausencia de discriminación, el consenso y el respeto al disenso, en la perspectiva de consolidar una cultura de paz.
- Compartir los niveles de dirección y decisión con equidad y sin discriminación alguna. Impulsar un liderazgo proactivo, propositivo y crítico. Privilegiar el trabajo en equipo para la toma de decisiones en forma participativa, asociativa y consensual.
- Hacer realidad el derecho constitucional y humano a una educación cultural y lingüísticamente pertinente. Aumentar la cobertura de los servicios y garantizar el acceso de toda la niñez y juventud guatemalteca, especialmente de la niña, a los mismos. Privilegiar los programas y movimientos solidarios por la alfabetización de la población.
- Ofrecer una formación integral que incorpora, a la persona humana y a los pueblos, principios, valores, actitudes, conocimientos, habilidades y destrezas. Buscar permanentemente la calidad y excelencia, en la perspectiva de una educación que aporta al desarrollo humano integral y sostenible y prepara al ciudadano para su inserción competitiva en los procesos globalizantes de la economía mundial.
- Desarrollo una educación centrada en la niñez, potencializando sus capacidades y competencias en el contexto de su cultura e idioma.

- Privilegiar programas educativos con contenidos que fortalezcan la unidad nacional y el respeto a la diversidad cultural, el desarrollo sostenible, la democracia, la ciencia y la tecnología.
- Apoyar y promover la dignificación y profesionalización permanente de los maestros y personal administrativo, con miras a su actualización y especialización, según su comunidad lingüística. Fortalecer en los maestros las habilidades y actitudes propias del facilitador de condiciones que provean a los alumnos experiencias genuinas de aprendizaje.
- Promover y favorecer la creciente participación de los padres de familia y las comunidades educativas en los procesos de toma de decisiones relacionadas con la estructura y modalidad del servicio educativo local. Impulsar el involucramiento efectivo de la comunidad educativa en los procesos de auditoría social, para acompañar, monitorear y evaluar los servicios educativos.

Una versión condensada de la Misión Institucional antes descrita es la siguiente:

Transformar el sistema Educativo Nacional en forma participativa, en cumplimiento de los Acuerdos de Paz, en el marco del proceso de Reforma Educativa y del Pacto de Gobernabilidad - Pacto de Educación -, privilegiando las estrategias de:

- a. Aumento de cobertura, y
- b. Mejoramiento de la calidad de servicios.

2.2 Plan de Educación en el Marco de la Matriz de Política Social 2000 - 2004

El Gobierno de Guatemala, en el período que encabeza el Presidente Alfonso Portillo, se ha comprometido al logro del Objetivo Fundamental de su Política Social, el cual se refiere a:

"Sentir las bases que permita, de forma sostenida, en el corto y mediano plazo, elevar los niveles de bienestar y calidad de vida de todos los guatemaltecos y guatemaltecas, especialmente los más pobres y más excluidos, y dar cumplimientos a los Acuerdos de Paz.. Los procesos de participación social, como el Pacto Fiscal y el Pacto de Gobernabilidad, y la descentralización, unidos a los ejes transversales de género, interculturalidad y medio ambiente, se constituirá en los pilares de sostenibilidad al proceso de desarrollo humano integral, equitativo y pluralista."

De igual forma, el documento: Matriz de Política Social 2000 - 2004 señala claramente los objetivos estratégicos que darán direccionalidad a las acciones de los sectores sociales.

3. Marco Operacional - Matriz del Planteamiento Estratégico

A continuación se detalla el planteamiento estratégico del Plan de Educación 2000 - 2004. La estructura del mismo responde a una matriz, que permite una fácil visualización y comprensión. El contenido del Plan se desarrolla a partir de las cinco grandes Areas de Política. Para cada una de ellas, el Plan presenta el siguiente arreglo esquemático de categorías conceptuales.

1 Política

1.1 Componentes

1.1.1 Objetivos

1.1.1.1 Actividad

1.1.1.1.1 Resultado Esperado

En el caso del Resultado Esperado, cuando se enuncia en forma cuantitativa, se refiere a cobertura; cuando se enuncia en forma de producto acabado, se refiere a calidad.

Para mayor comprensión, la relación entre las anteriores categorías conceptuales del Plan se explica de la siguiente manera:

- Políticas. Constituyen los enunciados marco, de mayor jerarquía, a partir de los cuales se generan las otras categorías. Se inspiran en el ideario filosófico y hacen referencia más bien al ideal de la Visión. Se inspiran en el ideario filosófico y hacen referencia más bien al ideal de la Visión.
- Componentes. Son enunciados que contienen los propósitos sectoriales, que se desprenden de las políticas. Se inspiran en la Misión y Visión y se refieren más bien a los resultados mayores del quehacer institucional.
- Objetivos. Para lograr los componentes, se enuncian los objetivos de estrategia. Estos constituyen líneas de acción general y se refieren a los resultados más definidos que se pretenden alcanzar a través de la labor institucional.
- Actividades. Para alcanzar los objetivos, se enuncian las actividades estratégicas. Estas constituyen líneas de acción afinadas, puntuales, y se ejecutan mediante la operacionalización de programas y proyectos.
- Resultados Esperados. Son indicadores de éxito que permiten en forma objetiva, establecer la medida en que los

objetivos fueron alcanzados en función de las actividades realizadas.

El Plan se presenta a los actores e involucrados del Sector de Educación a manera de documento de trabajo. En ese sentido, es perfectible y sujeto a la mejora y perfeccionamiento que los procesos de consulta amplia determinen. La afirmación anterior es en función de la labor permanente que desarrolla la instancia de la Comisión Consultiva para la Reforma Educativa, cuyo compromiso fundamental es el Plan Nacional de Educación a Largo Plazo para el año 2020.

Asimismo, el proceso de afinamiento del Plan 2000 - 2004 se dará en el marco de la recién anunciada y oficializada consulta educativa nacional, la cual impulsará un proceso de diálogo amplio en los 331 municipios, mediante la creación de los Consejos Municipales y Departamentales de Educación.

3.1 Políticas

Equidad. Garantizar las oportunidades de acceso, asistencia y permanencia de la población en edad escolar y también a la población mayor de 15 años de edad, analfabeta y de bajo nivel de escolaridad, aumentando la cobertura de acuerdo a criterios de género, cultura, idioma y focalizando la atención a los grupos que han permanecido marginados, particularmente poblaciones del área rural y poblaciones en extrema pobreza.

Interculturalidad. Fomentar por medio de la educación, el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural, lingüística y los valores de los pueblos del país como base para la unidad y el desarrollo nacional, así como superar las barreras de prejuicios y discriminación.

Calidad/Excelencia. Propiciar la calidad, expresada en la excelencia, en todas las acciones del Sistema Educativo, dentro del marco de la Reforma Educativa; reorientando la educación, para que respondan a las características y demandas de la sociedad y para que contribuyan efectivamente al crecimiento de las personas.

Democratización. Desarrollar un sistema de gestión educativa descentralizado y desconcentrado, en el marco de las reformas del Estado, que se caracterice por su enfoque participativo, dinámico y flexible, de manera que permita acercar la toma de decisiones a la población, involucrar a los diferentes sectores en el desarrollo educativo y la atención ágil y eficiente de las necesidades educativas.

Sostenibilidad. Impulsar la sostenibilidad política, financiera e institucional de las acciones del Sistema Educativo, mediante la promoción de la participación organizada y comprometida de todos los sectores en el desarrollo educativo del país y, de manera particular, en el proceso de la Reforma Educativa, el fomento de la equidad y eficiencia en la asignación y uso de los recursos financieros y el fortalecimiento de la concertación con todos los actores sociales.

3.2 Líneas de Acción Prioritarias

De conformidad con las decisiones tomadas por las Autoridades Superiores del MINEDUC y la Presidencia de la República, el Plan de Gobierno, Sector Educación, para el período 2000 - 2004, tiene prioridades. Estas emanan de consonancia con los marcos contextual y filosófico ya descritos, constituyen áreas impostergables para cambios significativos y avances, en los planos cuantitativo y cualitativo.

En la Matriz del Planteamiento Estratégico, estas prioridades resultan, si no se las presentan por aparte, un tanto difíciles de identificar. Por ello, se destacan en este apartado, en la forma de simple enunciación, para que se tengan en cuenta y se recuerde, que hacia estos objetivos de estrategia estarán dedicados y dirigidos los esfuerzos principales de todos los actores e involucrados en el Sistema Nacional. Las líneas de acción prioritarias son las siguientes:

- Alfabetizar y post-alfabetizar, en forma bilingüe, a la mayoría de guatemaltecos.
- Fortalecer la tendencia hacia la universalización de la escuela primaria.
- Generalizar la educación bilingüe e intercultural.
- Transformar el currículum para una educación de calidad, pertinente y relevante.
- Actualizar, especializar y dignificar a los docentes.
- Desconcentrar y descentralizar la gestión educativa.

| POLÍTICA/COMPONENTE | OBJETIVO | ACTIVIDAD | RESULTADO ESPERADO | AREA MAYOR DE POLÍTICA |
|---------------------|--|---|--|--|
| EQUIDAD | Aumento de Cobertura con enfoque de género, cultura, idioma y ubicación geográfica, según la | Alfabetizar y post-alfabetizar a la mayoría de guatemaltecos. | Creación y puesta en marcha del Movimiento Nacional por la Alfabetización. | Movimiento Nacional por la Alfabetización creado y puesto en marcha. |
| | | | Fortalecimiento de los programas de | Programas de alfabetización y post- |

| comunidad lingüística. | alfabetización y post-alfabetización bilingües. | alfabetización bilingües fortalecidos y ampliados | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|---|--|-----------|--|------|---------|------|------|---------|------|------|---------|------|------|---------|------|-----|-----------|------|---------|------|---------|------|---------|------|---------|
| | Reducción significativa del índice de analfabetismo, en el ámbito nacional. | <p>Índice de analfabetismo de 20% al final del período, lo que equivale a alfabetizar a 1.20 millones de analfabetas y atender a 720,000 en post-alfabetización, lo que hace un total a atender de 1.92 millones, así:</p> <p><i>Etapas Inicial</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Cobertura</th> <th>% de atención sobre la población total de 15 a 64 años</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2000</td> <td>210,000</td> <td>3.63</td> </tr> <tr> <td>2001</td> <td>260,000</td> <td>4.39</td> </tr> <tr> <td>2002</td> <td>339,770</td> <td>5.61</td> </tr> <tr> <td>2003</td> <td>390,330</td> <td>6.30</td> </tr> </tbody> </table> <p><i>Etapas de Post-alfabetización</i></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>Cobertura</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2000</td> <td>126,000</td> </tr> <tr> <td>2001</td> <td>156,000</td> </tr> <tr> <td>2002</td> <td>203,800</td> </tr> <tr> <td>2003</td> <td>234,200</td> </tr> </tbody> </table> | Año | Cobertura | % de atención sobre la población total de 15 a 64 años | 2000 | 210,000 | 3.63 | 2001 | 260,000 | 4.39 | 2002 | 339,770 | 5.61 | 2003 | 390,330 | 6.30 | Año | Cobertura | 2000 | 126,000 | 2001 | 156,000 | 2002 | 203,800 | 2003 | 234,200 |
| | Año | Cobertura | % de atención sobre la población total de 15 a 64 años | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | 2000 | 210,000 | 3.63 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2001 | 260,000 | 4.39 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2002 | 339,770 | 5.61 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2003 | 390,330 | 6.30 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Año | Cobertura | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2000 | 126,000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2001 | 156,000 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2002 | 203,800 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2003 | 234,200 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Fortalecer la universalización de la escuela primaria con características bilingües e interculturales. | Ampliación horizontal y vertical de los servicios educativos para abarcar a la población en extrema pobreza, con énfasis en los grupos sociales más vulnerables. | Población en extrema pobreza atendida por servicios educativos ampliados horizontal y verticalmente, con énfasis en los grupos sociales más vulnerables. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Mejoramiento y ampliación horizontal y vertical de los programas compensatorios para la niñez, que permitan su incorporación y permanencia, privilegiando a las niñas. | <p>Niñez se incorpora y permanece en la escuela primaria, mediante programas compensatorios mejorados y ampliados horizontal y verticalmente.</p> <p>200,000 becas para la niñez en condiciones de pobreza extrema, al final del período, privilegiando a las niñas.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Aumento de la tasa neta de escolaridad. | Tasa neta de escolaridad de 88% para el período, a partir de un 81% (1.482 millones de matrícula) en 1999; | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | | <p>incremento del 7% en el período, así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2000</td> <td>84.0</td> </tr> <tr> <td>2001</td> <td>85.5</td> </tr> <tr> <td>2002</td> <td>86.8</td> </tr> <tr> <td>2003</td> <td>88.0</td> </tr> </tbody> </table> | Año | % | 2000 | 84.0 | 2001 | 85.5 | 2002 | 86.8 | 2003 | 88.0 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|---|-------|--------|------|----------|-----------|-------|------------|-------|-----------|-------|-------|--------|--|----------------|-----------|-------|------------|------|-----------|------|-------|--------|--|--------------|-----------|-------|------------|------|-----------|------|
| Año | % | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2000 | 84.0 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2001 | 85.5 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2002 | 86.8 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2003 | 88.0 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Incremento de la eficiencia del sistema, en términos de retención y promoción. | <p>Incremento, durante el período, de las tasas de promoción y reducción de las tasas de repitencia y deserción, así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nivel</th> <th>Ciclo:</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>Primaria</td> </tr> <tr> <td>Promoción</td> <td>90.7%</td> </tr> <tr> <td>Repitencia</td> <td>10.0%</td> </tr> <tr> <td>Deserción</td> <td>9.0%</td> </tr> <tr> <th>Nivel</th> <th>Ciclo:</th> </tr> <tr> <td></td> <td>Medio / Básico</td> </tr> <tr> <td>Promoción</td> <td>60.0%</td> </tr> <tr> <td>Repitencia</td> <td>1.6%</td> </tr> <tr> <td>Deserción</td> <td>2.2%</td> </tr> <tr> <th>Nivel</th> <th>Ciclo:</th> </tr> <tr> <td></td> <td>Medio / Div.</td> </tr> <tr> <td>Promoción</td> <td>70.0%</td> </tr> <tr> <td>Repitencia</td> <td>1.0%</td> </tr> <tr> <td>Deserción</td> <td>3.0%</td> </tr> </tbody> </table> | Nivel | Ciclo: | | Primaria | Promoción | 90.7% | Repitencia | 10.0% | Deserción | 9.0% | Nivel | Ciclo: | | Medio / Básico | Promoción | 60.0% | Repitencia | 1.6% | Deserción | 2.2% | Nivel | Ciclo: | | Medio / Div. | Promoción | 70.0% | Repitencia | 1.0% | Deserción | 3.0% |
| Nivel | Ciclo: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Primaria | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Promoción | 90.7% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Repitencia | 10.0% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Deserción | 9.0% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Nivel | Ciclo: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Medio / Básico | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Promoción | 60.0% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Repitencia | 1.6% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Deserción | 2.2% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Nivel | Ciclo: | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Medio / Div. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Promoción | 70.0% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Repitencia | 1.0% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Deserción | 3.0% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Expandir y ampliar los servicios de educación inicial y preprimaria, con características de bilingüismo e interculturalidad. | Implementación de programas integrales de base comunitaria para la atención de la población infantil. | Programas integrales de base comunitaria, para la atención de la población infantil, implementados en educación inicial, así: 40,000 niños de 0 a 6 años atendidos al finalizar el período, a partir de 24,000 en 1999, con un incremento anual de 4,000; 66.7% de aumento en el período. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Ampliación prioritaria de servicios educativos de preprimaria en el área rural, según comunidad lingüística. | <p>Servicios educativos de preprimaria, en el área rural, según comunidad lingüística, ampliados mediante un incremento total de 9.7% en el período, para alcanzar una tasa neta de escolaridad de 35.7% en preprimaria, así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Año</th> <th>%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2000</td> <td>28.5%</td> </tr> <tr> <td>2001</td> <td>30.7%</td> </tr> <tr> <td>2002</td> <td>33.1%</td> </tr> <tr> <td>2003</td> <td>35.7%</td> </tr> </tbody> </table> | Año | % | 2000 | 28.5% | 2001 | 30.7% | 2002 | 33.1% | 2003 | 35.7% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Año | % | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2000 | 28.5% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2001 | 30.7% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2002 | 33.1% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 2003 | 35.7% | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Fortalecer y ampliar la educación extraescolar. | Diversificación y enriquecimiento de las modalidades de educación extraescolar para aumentar la oportunidad de la | Oportunidad de la población, excluida de los servicios escolarizados, aumentada a través del incremento anual en los servicios de educación extraescolar, así: 12% en | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

| | | | | |
|-------------------|--|--|---|---|
| | | | población excluida de los servicios escolarizados. | educación formal y 15% en educación no formal, con respecto a 1999. |
| | | Apoyar el desarrollo del plan específico de educación para la población desarraigada. | Formación de promotores en derechos humanos, salud comunitaria integral, procesos productivos y desarrollo comunitario y educación escolar. | Promotores en derechos humanos, salud comunitaria integral, procesos productivos y desarrollo comunitario y educación escolar, formados e incorporados al servicio comunitario, durante el período. |
| INTERCULTURALIDAD | Educación Bilingüe e Intercultural: Enfatizando el reconocimiento de las lenguas y culturas indígenas; la superación de toda forma de discriminación; y la investigación lingüística aplicada a la educación | Generalizar la educación bilingüe e intercultural enfatizando las ventajas de la misma, mediante acciones de persuasión y divulgación. | Creación de la Unidad de Política Lingüística, para formular e implementar las políticas educativas interculturales, lingüísticas y étnicas. | Unidad de Política Lingüística creada en el 2000 y operando en el 2001; políticas educativas interculturales, lingüísticas y étnicas formuladas en el 2000; validadas e implementadas en el 2001. |
| | | | Elaboración de la propuesta de regionalización lingüística para que la educación bilingüe abarque comunidades educativas no atendidas con pertinencia cultural y lingüística. | Propuesta de regionalización lingüística elaborada en el 2000 y operando en el 2001: 4 comunidades lingüísticas más atendidas, con pertinencia cultural y lingüística en el 2003. |
| | | | Ampliación de la educación bilingüe para abarcar hasta el 3er. Grado de primaria en, 18 comunidades lingüísticas. | 80% de las escuelas, en 18 comunidades lingüísticas, tienen educación bilingüe, desde preprimaria hasta tercer grado, en el 2003. 100% de escuelas unitarias rurales, de 5 comunidades lingüísticas mayas, reciben educación bilingüe. |
| | | | Actualización y profesionalización de maestros bilingües en el dominio de la lectura y escritura de los idiomas maternos. | 60% de los maestros bilingües actualizados y profesionalizados en el dominio de la cultura y escritura de los idiomas maternos, en 18 comunidades lingüísticas, en el 2003. 100 técnicos universitarios de lingüística y pedagogía; 100 técnicos universitarios en currículo bilingüe, en el 2001. |
| | | | Creación de un programa de educación de | Programa de educación de valores, que responda con pertinencia a las |

| | | | | |
|----------------------|--|---|---|---|
| | | | valores que responda con pertinencia a las políticas e interculturalidad, en los niveles Pre-primaria, primaria y medio del Sistema Educativo Nacional. | políticas de interculturalidad, creado e implementado en los niveles preprimaria, primaria y medio del Sistema Educativo Nacional, en el 2003. |
| | Fomentar la interculturalidad entre la población guatemalteca. | Fortalecer una actitud de respeto, propia de una cultura de paz, entre las poblaciones guatemaltecas diferenciadas geográfica, lingüística y culturalmente. | Reorientar y poner en práctica la franja de lengua y cultura maya. | Franja de lengua y cultura maya reorientada y puesta en práctica, tal como lo indican los Acuerdos de Paz, en el 2002. |
| | | | Incluir contenidos positivos y divulgar valores, prácticas y costumbres de las diferentes culturas, en el currículo nacional. | Contenidos positivos incluidos y valores, prácticas y costumbres de las diferentes culturas divulgadas en el vitae nacional, en el 2002. |
| CALIDAD / EXCELENCIA | Calidad, en el Marco de La Reforma Educativa. | <p>Transformar el vitae, con criterio de pertinencia y relevancia asociados con el pluralismo cultural, en la perspectiva de una educación con calidad para:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Una ciudadanía solidaria ● La multi/interculturalidad ● El trabajo productivo ● El desarrollo sostenible ● El desarrollo del pensamiento y de la creatividad ● El uso creciente de tecnología en educación, privilegiando la informática. <p>Para mejorar los procesos de enseñanza aprendizaje y promover la competitividad con equidad.</p> | Transformación curricular en niveles, ciclos y grados. | <p>Curricula reestructurada y aplicada en los niveles preprimaria, primaria y medio: ciclo básico, en el 2003.</p> <p>Ciclo diversificado, el nivel medio: un estudio sobre la pertinencia y relevancia de la concepción y orientación curricular, enfatizando el "aprender-haciendo", iniciado en el 2002.</p> <p>Planes, programas y guías curriculares de los niveles pre-primario, primaria y medio: ciclo básico, renovados y aplicados en el 2003, incorporando innovaciones de tecnología.</p> |
| | | | Descentralización curricular, con pertinencia a las necesidades educativas de las regiones lingüísticas, respetando la unidad en la diversidad. | Modelo curricular descentralizado, pertinente a las necesidades educativas de las regiones lingüísticas y respetando la unidad en la diversidad, en aplicación a partir del 2002. |
| | | | Aplicación de metodologías participativas y de evaluación formativa. | Metodologías participativas y evaluación formativa aplicadas en el nivel primario, a partir del 2002. |
| | | | Actualizar, especializar y dignificar al docente. | <p>Capacitación para actualizar al docente en servicio,</p> <p>60% de docentes en servicio, de los niveles preprimaria y primario</p> |

| | | | |
|--|--|---|---|
| | | acreditando su aprendizaje. | (unos 28,000 maestros) actualizados, especializados y acreditados durante el período, mediante actividades anuales de capacitación y profesionalización. |
| | | Transformación de las escuelas normales, oficiales y privadas, hasta elevar el grado de escolaridad de la carrera de magisterio al nivel intermedio universitario. | Formación de maestros de educación Pre-primaria primaria, bilingües y no bilingües, a nivel intermedio universitario, iniciada en el ámbito nacional en el 2003. |
| | | Establecimiento de una política laboral, salarial y social para el mejoramiento de las condiciones laborales, económicas y sociales del magisterio. | Política laboral, salarial y social, para el mejoramiento de las condiciones laborales, económicas y sociales del magisterio operando a partir del 2001. |
| | | Propuesta para renovar el régimen salarial, en el marco de la mejora de la calidad educativa. | Régimen salarial de los maestros renovado y aplicado, en el marco de una calidad educativa mejorada, a partir del 2001. |
| | Educar para la vida del trabajo productivo, con énfasis en la formación técnica. | Desarrollo de competencias básicas, asociadas con la incorporación a la productividad. | Competencias básicas, asociadas con la incorporación a la productividad, desarrolladas durante el período en la educación primaria. 20,000 ordenadores (PC 's) incorporados al sistema al final del período. |
| | | Replanteamiento de los planes y programas existentes, con orientación vocacional y ocupacional, de los institutos experimentales del ciclo básico y de las carreras técnicas del nivel medio. | Planes y programas, con orientación vocacional y ocupacional, de los institutos experimentales del ciclo básico y de las carreras técnicas del nivel medio, replanteados y funcionando durante el período. |
| | | Establecer normas y procedimientos para crear y poner a funcionar nuevos institutos de formación técnica, en el nivel medio, | Normas y procedimientos para la creación y funcionamiento de nuevos institutos de formación técnica, en el nivel medio, establecidos en el 2002, en |

| | | | | |
|-----------------|---|--|---|---|
| | | | en coordinación con los sectores productivos y otros grupos de interés. | coordinación con los sectores productivos y otros grupos de interés. |
| DEMOCRATIZACION | Modernización, Desconcentración y Descentralización del Sistema Educativo, en El Marco de las Reformas Del Estado | Promover la participación de la sociedad civil y de la comunidad educativa en los procesos de desarrollo integral de la educación. | Organización de los consejos locales, municipales, departamentales y nacional de educación. | Consejos de Educación, a nivel local, municipal, departamental y nacional, organizados y funcionando durante el período, así: <ul style="list-style-type: none"> ● 1 Consejo Nacional ● 22 Consejos Departamentales ● 331 Consejos Municipales y por lo menos, ● 5,000 Consejos locales |
| | | | Incorporación de las organizaciones de la sociedad civil, asociaciones, fundaciones, ONG ´s, patronatos, etc.) a los procesos de implementación de las políticas educativas. | Organizaciones de la sociedad civil incorporadas a los procesos de implementación de las políticas educativas, durante el período. |
| | | | Fortalecimiento de los procesos de convocatoria y concursos de oposición para la selección y contratación de maestros, en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional. | Procesos de convocatoria y concursos de oposición, para la selección y contratación de maestros, fortalecidos y ampliados a todos los niveles del Sistema Educativo, durante el período. |
| | | Descentralizar las funciones administrativas y técnicas al ámbito municipal. | Puesta en marcha de instancias de coordinación entre las dependencias centrales del MINEDUC y las Municipalidades. | 200 (60%) Direcciones Municipales de Educación funcionando, al final del período, como instancias de coordinación efectiva en los municipios (NOTA: Referido el municipio al concepto geopolítico del ordenamiento jurisdiccional nacional). |
| | | Desconcentrar las funciones financieras y de políticas educativas al ámbito departamental. | Implantación de las funciones financieras y políticas educativas de las Coordinaciones Departamentales de Educación, en función del nuevo modelo de desconcentración y descentralización educativa. | 22 Coordinadores Departamentales de Educación desempeñando en su respectiva jurisdicción, hacia el final del período, las funciones financieras y de políticas educativas, en respuesta al nuevo modelo de desconcentración y descentralización educativa. |

| | | | | |
|----------------|-------------------------|--|--|---|
| | | Descentralizar el acompañamiento de la calidad y equidad de los servicios educativos al ámbito local. | Replanteamiento del sistema de apoyo y orientación pedagógica en el nivel local. | 616 Asesores Pedagógicos (50%), como mínimo, funcionando efectivamente en el ámbito local de Pre-primaria y primaria - sector oficial -, al finalizar el período, como responsables del acompañamiento técnico y pedagógico del proceso educativo en las aulas, con pertinencia lingüística y cultural donde se requiera. |
| | | | Fortalecimiento del rol administrativo y técnico pedagógico del Director de la Escuela. | 7.500 Directores de Escuelas (50%), como mínimo de los niveles preprimaria y primario – sector oficial – fortalecidos, mediante actividades de capacitación y seguimiento, en su rol administrativo y tecnopedagógico, durante el periodo. |
| | | Fortalecer y tecnificar la capacidad institucional. | Incremento de la capacidad de gestión institucional en la producción y uso de información para la toma de decisiones, con base en la informática computacional y las telecomunicaciones. | Capacidad de gestión institucional, en la producción y uso de información para la toma de decisiones, con base en la informática computacional, incrementada y fortalecida, durante el período. |
| SOSTENIBILIDAD | Sostenibilidad Política | Legitimar los procesos de reforma educativa, en el marco de los Acuerdos de Paz y del Pacto de Gobernabilidad. | Fortalecimiento de los mecanismos de consulta y validación con la Comisión Consultiva de la Reforma Educativa y otras instancias técnicas colegiadas. | Mecanismos de consulta y validación con la Comisión Consultiva de la Reforma Educativa y otras instancias técnicas colegiadas, fortalecidos, durante el período. |
| | | | Promoción y fortalecimiento de los espacios de expresión y diálogo permanente de los diferentes sectores de la sociedad civil con el Gobierno. | Espacios de expresión y diálogo permanente, de los sectores de la sociedad civil con el Gobierno, promovidos y fortalecidos, durante el período. |
| | | | Establecimiento de acciones de auditoría social para el monitoreo y evaluación del desarrollo educativo. | Acciones de auditoría social para el monitoreo y evaluación del desarrollo educativo, establecidas durante el período con participación de comunidades educativas organizadas en Consejos Locales de Educación. |

| | | | |
|---------------------------|--|--|---|
| | | Articulación y coordinación de las políticas educativas con los diferentes actores de la sociedad. | Políticas educativas articuladas y coordinadas con los diferentes actores de la sociedad, durante el período. |
| Sostenibilidad Financiera | Organizar la gestión financiera y la cooperación nacional e internacional en el marco de las necesidades del Sector y de las decisiones de su ente rector. | Fortalecimiento de la instancia de gestión y coordinación de la cooperación nacional e internacional del MINEDUC y de la Red Interagencial de Educación. | Instancia de gestión y coordinación de la cooperación nacional e internacional, y de la Red Interagencial, fortalecida durante el período. |
| | | Fortalecimiento de la comunicación bilateral y multilateral con la cooperación internacional para gestionar, orientar y coordinar el desarrollo de proyectos, en el marco de la normativa rectora. | Comunicación bilateral y multilateral con la cooperación internacional, para gestionar, orientar y coordinar el desarrollo de proyectos, en el marco de la normativa rectora, fortalecida durante el período. |
| | | Incremento de los niveles de ejecución de los proyectos financiados con fondos de organismos y agencias de cooperación internacional. | Niveles de ejecución de los proyectos, financiados con fondos de organismos y agencias de cooperación internacional, incrementados en un 15% anual, con respecto a 1999. |
| | | Establecimiento de un sistema de monitoreo y evaluación de la ejecución presupuestaria de los recursos financieros nacionales e internacionales. | Sistema de monitoreo y evaluación de la ejecución presupuestaria, de los recursos financieros nacionales e internacionales, establecidos y operando a partir del 2002. |
| | Incrementar el presupuesto del MINEDUC. | Definición de los marcos de acción de la inversión y financiamiento del Sector Educación. | Marcos de acción de la inversión y financiamiento del Sector Educación, definidos y funcionando efectivamente como herramienta de orientación para la asignación de recursos financieros, a partir del 2002. |
| | | Establecimiento de una agenda común entre el MINEDUC, el Ministerio de Finanzas, el Congreso de la República y la | Agenda común establecida, a partir del 2001, entre el MINEDUC, el Ministerio de Finanzas, el Congreso de la República y la Sociedad Civil, para lograr el |

| | | | | |
|------------------------------|---|--|---|--|
| | | | Sociedad Civil para el logro del incremento gradual del presupuesto del Ministerio de Educación. | incremento gradual del presupuesto del MINEDUC, hasta alcanzar el 3% del Producto Interno Bruto, al final del período, que incluye la inversión para infraestructura física. |
| Sostenibilidad Institucional | <ul style="list-style-type: none"> Optimizar la eficiencia y eficacia de todas las acciones que el MINEDUC lleva a cabo. | | Rediseño del sistema de administración, incluido el del recurso humano, en todos los ámbitos y niveles del MINEDUC. | Sistema de administración del capital humano del MINEDUC, en todos sus ámbitos y niveles, rediseñado y operando efectivamente, a partir del 2002. Procesos administrativos simplificados con un enfoque "justo a tiempo" y tecnologías para agilizar el acceso y uso de información para la toma de decisiones, introducidas a partir del 2002. |
| | | | Establecimiento de un sistema de monitoreo y evaluación de las acciones del MINEDUC. | Sistema de monitoreo y evaluación efectivo de las acciones del MINEDUC, basado en indicadores oportunos, robustos y confiables, operando a partir del 2002. |

[Arriba]

INICIO [Recomendación](#) [Informe sobre antecedentes](#) [Instrumentos/Iniciativas](#)

[EMP/SKILLS - El Departamento de Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad](#)

Organización Internacional del Trabajo (OIT): [Contáctenos](#) | [Mapa del sitio](#) |

[Descargo de responsabilidad 1996-2007 Organización Internacional del Trabajo \(OIT\) - Disclaimer](#)